



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN, 24 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 595 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 83/2023**, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal autorizar y decretar salida de vehículo.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- **Autoriza** la salida del vehículo municipal dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, camioneta SSANGYONG, NEW GRAND MUSSO, placa patente SPBL-60 para los días sábado, domingo y festivos del mes de marzo 2023 para labores de inspección y propias de la dirección.

2.- Se deja establecido que el uso de vehículos municipales deberá quedar registrado en su respectiva bitácora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. fep
DISTRIBUCION:
- Control
- DIMAAO
- Dideco
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL